INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 231/16: "ADQUISICION DE PINTURAS PARA EL CENTRO PARAGUAYO JAPONES" ID 319.313.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día trece de noviembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 231/16: "ADQUISICION DE PINTURAS PARA EL CENTRO PARAGUAYO JAPONES" ID 319.313,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2.003 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 94/2016 de fecha 28 de septiembre del 2016 del Centro Paraguayo Japonés, por la cual solicita el inicio del llamado para la adquisición de pinturas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2016 por Gs. 17.642.000 (Guaraníes diez y siete millones seiscientos cuarenta y dos mil);
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2017 por Gs. 17.642.000 (Guaraníes diez y siete millones seiscientos cuarenta y dos mil);
- Programa Anual de Contrataciones con ID 319.313;
- En fecha 24 de noviembre de 2016 el llamado ID 319.313 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con: Adenda 1 de fecha 05 de diciembre de 2016.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ANDRES ALEJANDRO BOVEDA GALLAR
- FERRETERIA INDUSTRIAL SA (FISA)
- AVALON S.A
- PINTUPAR SRL
- DOMINGO IGNACIO GASTÓN GAONA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 05 de diciembre del año 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 231/16, en el mismo se han

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Arq. Gloria Núñez de Schober, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

presentado dos oferentes, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 12 de diciembre de 2016.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**ITEM1: 1.050.000** **ITEM2: 931.970** **ITEM3: 628.040** **ITEM4: 2.144.280** **ITEM5: 5.873.000** **ITEM6: 3.351.780** **ITEM7: 2.949.480** **ITEM8: 651.000** **ITEM9: 751.140**
2	**DISTRIBUIDORA IBYCUI DE HUGO LARROZA**	**ITEM1: 1.000.000** **ITEM2: NO COTIZA** **ITEM3: 565.000** **ITEM4: 2.808.000** **ITEM5: 10.080.000** **ITEM6: 3.642.000** **ITEM7: 1.320.000** **ITEM8: 570.000** **ITEM9: 660.000**

2.1. <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- El representante de la empresa **DISTRIBUIDORA IBYCUI DE HUGO LARROZA,** expresa cuanto sigue en relación a la oferta presentada por la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:

  - *El Ítem 5 de la oferta presentada, cotiza la marca Brasilux latex para exterior en lata, dicha marca no posee la mencionada presentación.*

<u>Observación del Comité Evaluador</u>: se ha solicitado a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., catalogo del Ítem 5, en el cual se observa que la *Presentación* del producto corresponde a lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

3. <u>CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS</u>

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Abg. Gloria Núñez de [illegible], DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000121

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		Variación Porcentual %	DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROZA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Soda Cáustica.	2.750	200	91	5.250	1.050.000	82	5.000	1.000.000
2	Barniz al Ácido mate.	724.000	1	29	931.970	931.970		NO COTIZA	
3	Barniz marino mate.	480.000	1	31	628.040	628.040	18	565.000	565.000
4	Barniz brillante.	412.000	6	-13	357.380	2.144.280	14	468.000	2.808.000
5	Pintura látex exterior.	420.000	20	-30	293.650	5.873.000	20	504.000	10.080.000
6	Pintura sintética.	480.000	6	16	558.630	3.351.780	26	607.000	3.642.000
7	Aguarrás en latas.	92.000	12	167	245.790	2.949.480	20	110.000	1.320.000
8	Pomos para pintura.	8.000	60	36	10.850	651.000	19	9.500	570.000
9	Sellador líquido.	92.000	6	36	125.190	751.140	20	110.000	660.000
					Total	**18.330.690**		**Total**	**20.645.000**

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROZA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS. 917.000**	**CUMPLE-GS. 1.050.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1432738**	**PRESENTA-NRO1433363**

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

A los Oferentes:

Por Nota 915/16 de fecha 12 de diciembre de 2016 y Nota N° 116/17 de fecha 08 de marzo de 2017, se solicitó a la firma DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA la siguiente información:

- *Balance del último Ejercicio Fiscal*
- *Autorización del fabricante para el presente llamado*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio de fumigación a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor máximo indicado por la convocante. (Año 2013).*
- *Asimismo, se solicitó la explicación detallada de la composición de precios ofertados de los Ítems 2 y 4.*

Respuesta: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.-

Por Nota N° 776/17 de fecha 13 de octubre de 2017 y Nota N° 827/17 de fecha 31 de octubre de 2017, se solicitó a la firma DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROSA la siguiente información:

- *Considerando el vencimiento de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debido al tiempo transcurrido desde la apertura de sobres, fue solicitada la Ampliación de Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el plazo de 60 días*

La empresa no presentó respuesta alguna. Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma, en atención a la fundamentación mencionada.

Por Nota 914/16 de fecha 12 de diciembre de 2017, Nota N° 116/17 de fecha 15 de febrero de 2017 se solicitó a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., la siguiente información:

- *Anexo C – Especificaciones Técnicas*
- *Catalogo Ítem 5*
- *Composición de precios*

Respuesta: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.-

Por Nota 977/17 de fecha 13 de octubre de 2017, se solicitó a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., la siguiente información:

- Considerando el vencimiento de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debido al tiempo transcurrido desde la apertura de sobres, fue solicitada la Ampliación de Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Abg. Gloria Núñez de [illegible], DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanza

0810890

Respuesta: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.-

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos d elos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance del último ejercicio fiscal	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Autorización del fabricante para el presente llamado	**CUMPLE**

7. ANALISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **EMPORIO S.R.L.,** la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan en un 30% por debajo y 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado remitiendo el siguiente informe:

PLANILLA COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Lote	Descripción del Bien	Costo del Bien	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad	Impuesto	Precio Unit. Gs. Iva Incl.
1	Soda caustica	3.938	315	331	263	368	35	5.250
2	Barniz al acido mate	698.978	55.918	58.714	46.599	65.238	6.523	931.970
3	Barniz marino mate	471.030	37.682	39.567	31.402	43.963	4.396	628.040
4	Barniz brillante	268.035	21.443	22.515	17.869	25.017	2.501	357.380
5	Pintura latex para exterior	220.238	17.619	18.500	14.683	20.556	2.054	293.650
6	Pintura sintetica	418.973	33.518	35.194	27.932	39.104	3.909	558.630
7	Aguarras an lata	184.343	14.747	15.485	12.290	17.205	1.720	245.790
8	Pomo para pintura	8.138	651	684	543	760	74	10.850
9	Sellador liquido	93.893	7.511	7.887	6.260	8.763	876	125.190

Abg. Gloria Núñez Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes, conforme se observa a continuación:

Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3	Promedio	(1) Precio Referencial del area	(2) Promedio Precio Referencial Analizados
1	Soda Cáustica.	2.750	5.250	10.000	9.000	4.560	7.853	91	-33
2	Barniz al Ácido mate. (18 LTS)	724.000	931.970	684.410	1.224.000	838.980	915.797	29	2
3	Barniz marino mate. (18 LTS)	480.000	628.040	591.300	515.000	522.000	542.767	31	16
7	Aguarrás en latas. (18LTS)	92.000	245.790	217.880	224.100	198.000	213.327	167	15
8	Pomos para pintura.	8.000	10.850	10.140	9.250	10.800	10.063	36	8
9	Sellador líquido. (18 LTS)	92.000	125.190	96.600	100.000	118.800	105.133	36	19

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los insumos necesarios para la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. e) de los Criterios de Evaluación "*Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015* que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.", se ha procedido a analizar la experiencia por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2015	CTO	84.531.680
2014	CTO	11.511.000
2013	FACT001-004-0001476	554.190
	TOTAL Gs.	**96.042.680**
	Requisito del PBC	**30%**
		5.499.207

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. c) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

		2015		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	4.688.243.907	1,84	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	2.552.557.908		

10. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Abg. Gloria Núñez Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra manifiesta a través de la firma del presente informe, que la oferta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.----------

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-AXEL CORVALAN** **-DIEGO CORVALAN**
C.I. N°	**-461997** **-75363**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*", de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131819-001	Soda Cáustica.	RESPLANDOR	NACIONAL	UNIDAD	Botellas	200	5.250	1.050.000
2	31211707-001	Barniz al Ácido mate.	OPAL	NACIONAL	UNIDAD	Lata	1	931.970	931.970
3	31211707-001	Barniz marino mate.	BRILLALUX (AMANECER)	NACIONAL	UNIDAD	Lata	1	628.040	628.040
4	31211707-001	Barniz brillante.	BAMBI	NACIONAL	UNIDAD	Lata	5	357.380	1.786.900
5	31211506-001	Pintura látex exterior.	BRASILUX	BRASIL	UNIDAD	Lata	19	293.650	5.579.350

Abg. Gloria Núñez Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

[illegible]

6	31211508-001	Pintura sintética.	BRASILUX	BRASIL	UNIDAD	Lata	6	558.630	3.351.780
7	31211803-004	Aguarrás en latas.	RESPLANDOR	NACIONAL	UNIDAD	Lata	12	245.790	2.949.480
8	31211507-001	Pomos para pintura.	AMANECER	NACIONAL	UNIDAD	Pomo	56	10.850	607.600
9	31211704-001	Sellador líquido.	FLEXOPLAS	NACIONAL	UNIDAD	Lata	6	125.190	751.140
								TOTAL	**17.636.260**

Monto Total Adjudicado: Gs. 17.636.260
Monto CDP: Gs. 17.642.000

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Arq. Gloria Teresa Cusmanich
Directora del Centro Paraguayo Japonés

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas